

Política de Uso Aceptable de la Tecnología

Comprendo y acepto cumplir todas las siguientes condiciones, sin excepción ni derecho a apelar.

1. El uso que haga de la tecnología de la biblioteca es un privilegio. El incumplimiento de estos procedimientos en su totalidad puede dar lugar a la anulación de mis privilegios de uso del dispositivo desde solo un día hasta la pérdida permanente, a criterio razonable y legal de cualquier miembro del personal de la biblioteca.
2. La Biblioteca Pública del Condado de Chesterfield (CCPL) puede cambiar estas políticas en cualquier momento y sin aviso. Acepto cumplir tales políticas modificadas como parte de las condiciones de uso de la tecnología. El hecho de que no haya leído o entendido estas condiciones en su totalidad no constituye una razón aceptable para el incumplimiento de las mismas. Ningún miembro del personal de la biblioteca modificará ni anulará las condiciones de esta Política de Uso Aceptable de la Tecnología.
3. Cumpliré con todas las leyes locales, estatales y federales, y con las políticas y los procedimientos de la Biblioteca Pública del Condado de Chesterfield y del condado de Chesterfield.
4. No infringiré ningún estatuto local, estatal o federal en relación con la obscenidad, pornografía o el envío a menores de edad de cualquier material considerado perjudicial para ellos.
5. No infringiré ningún estatuto local, estatal o federal relacionado con los derechos de autor. El uso que haga de esta tecnología y sus capacidades para reproducir información o archivos de datos es la aceptación de mi responsabilidad para cumplir todas las leyes de derechos de autor.
6. Limitaré mi uso al tiempo máximo asignado por día o por período de reserva, lo que está sujeto a cambiar en cualquier momento. Tales cambios oficiales pueden no ser publicados inmediatamente como parte de estas condiciones. Aunque los cumpliré en función de su fecha efectiva.
7. Únicamente usaré mi propia cuenta en las computadoras de la biblioteca y mantendré una identificación de inicio de sesión activa en todo momento.
8. No permitiré que otras personas usen mi cuenta para el uso de la computadora en ningún momento ni por ningún motivo.
9. No compartiré mi identificación de inicio de sesión con otras personas ni usaré la identificación de inicio de sesión de familiares, amigos u otros usuarios.
10. Pagaré todas las páginas que imprima con las tarifas vigentes de la biblioteca. La biblioteca no dará reembolsos por ningún saldo de crédito de impresión restante en el sistema. No introduciré mi material de papelería en las impresoras de la biblioteca ni manipularé los suministros de papel de las bandejas de las impresoras.
11. El internet contiene información, tanto escrita como gráfica, que puede ser ofensiva o perjudicial para mí o los demás. La biblioteca no supervisa el uso de internet de los niños, y tal uso es responsabilidad exclusiva de los padres o tutores legales. Por lo tanto, libero y eximo de responsabilidad a la Biblioteca Pública del Condado de Chesterfield y al condado de Chesterfield de cualquier responsabilidad relacionada con la exposición a:
 1. Cualquier información, archivo legible por máquina, imagen, representación gráfica o ilustración que
 1. yo o
 2. cualquier parte por la que soy responsable
 2. encuentre mientras usa la tecnología de la biblioteca, si la información mencionada, archivo legible por máquina, imagen, representación gráfica o ilustración
 1. aparece o
 2. es mostrada mediante el dispositivo que
 3. utilizo o
 4. que utiliza otro usuario.
12. No accederé a sitios sexualmente explícitos en ningún dispositivo de la biblioteca. Acepto esta condición, independientemente de si filtro es o no eficaz para bloquear dichos sitios. Me iré de la biblioteca de inmediato si se me pide que lo haga por infringir esta condición.
13. Todos los usuarios de las computadoras deben inscribirse en persona y de manera individual en la biblioteca. La tarjeta oficial de la biblioteca o la tarjeta de usuario de la computadora serán las dos únicas

credenciales aceptables para el uso de las computadoras. Mi tarjeta es propiedad de la Biblioteca Pública del Condado de Chesterfield y la cederé de inmediato si un miembro del personal de la biblioteca me la pide.

14. Creo, almaceno y uso archivos personales o documentos electrónicos por mi cuenta y riesgo, ya sean creados, accedidos o almacenados de forma local o remota. Acepto que ni la Biblioteca Pública del Condado de Chesterfield ni el condado de Chesterfield son responsables de la pérdida o daño de dichos documentos electrónicos personales locales o remotos ni de los disquetes, archivos o cualquier otro medio en el que estén almacenados. Estas condiciones se aplican a todos los medios que traiga a la biblioteca o que compre allí.
15. Almacenaré mis archivos personales o documentos electrónicos únicamente en áreas autorizadas para dicho almacenamiento. Tales áreas están claramente designadas como áreas de almacenamiento para usuarios, y daré por sentado que no debo usar las áreas sin dicha designación, aunque estén accesibles para mí. La otra área de almacenamiento autorizada incluye medios extraíbles.
16. Los dispositivos de la biblioteca son dispositivos para uso público. Tengo toda la responsabilidad por cualquier incumplimiento de la seguridad o infracción de mi privacidad que pueda surgir por el uso que haga de estos dispositivos públicos. Asumo la responsabilidad de la eliminación segura y completa de cualquier archivo personal o documento electrónico al que acceda mientras utilice la tecnología de la biblioteca.
17. No utilizaré la tecnología de la biblioteca para infringir la privacidad de las demás personas. Asimismo, entiendo y acepto que no utilizaré un dispositivo de la biblioteca para cometer o intentar cometer ningún delito.
18. Las computadoras de uso público tienen límites de tiempo para las sesiones. Si mi sesión finaliza antes de que guarde los archivos de datos de manera exitosa, estos archivos ya no estarán disponibles. Si se reinicia la computadora, ya sea que haga esta operación voluntariamente o que sea debido a una falla en la computadora, todos los archivos que he creado y almacenado en el disco duro se eliminarán y no estarán disponibles.
19. Puedo ser y seré responsable de cualquier daño que pueda causar a la tecnología de la biblioteca, incluyendo los costos de reparación o reemplazo por el uso de medios dañados o archivos infectados por virus.
20. Puedo conectar dispositivos USB a los puertos únicamente en la parte de delante del gabinete de la CPU. Además, comprendo y acepto que el personal de la biblioteca no puede instruirme ni asistirme en el uso de dichos dispositivos.
21. Nadie, ni el personal de la biblioteca ni otras personas, puede instalar o ejecutar programas informáticos que no estén ya instalados y en funcionamiento en las computadoras públicas. Esto se aplica a todos los medios extraíbles o los dispositivos conectados a la computadora mediante los puertos.
22. No pondré en peligro, alteraré ni reconfiguraré el equipo ni los programas informáticos del dispositivo. Esto incluye, entre otros, los ajustes por defecto para las páginas de inicio del navegador, el escritorio o los accesos directos. Asimismo, incluye los escudos protectores de los monitores de las computadoras, que permanecerán en su sitio en todo momento.
23. Los puertos de conexión a la red son para uso exclusivo de los equipos suministrados por la biblioteca. No conectaré ningún dispositivo personal directamente a dichos puertos.
24. Microsoft Word, Excel, Access, PowerPoint y Publisher están disponibles en todas las computadoras salvo en las máquinas designadas para el catálogo de la biblioteca. Los miembros del personal pueden dar asistencia limitada para los procedimientos básicos de inicio, pero no pueden ofrecer instrucciones personales en detalle sobre los programas informáticos. Los usuarios tienen disponible material instructivo impreso. Se ofrecen clases de formación de forma periódica en cada sede. Solicite información en el mostrador de referencia de adultos o de niños o visite el sitio web de las clases de informática de la biblioteca para obtener más información.
25. Las páginas web de la biblioteca contienen enlaces a otras páginas web. Ni el condado de Chesterfield ni la Biblioteca Pública del Condado de Chesterfield controlan el contenido de dichas páginas enlazadas ni son responsables de la precisión de la información en ellas.
26. La siguiente información sobre los programas informáticos de filtrado se aplica al uso que haga de las computadoras dentro de la biblioteca, independientemente de que utilice el equipo suministrado por esta o mi propio equipo con conexión inalámbrica que se conecta a la red de la biblioteca (la conexión inalámbrica es una mejora futura):
 1. La Junta de Supervisores del Condado de Chesterfield (Chesterfield County Board of Supervisors), en su reunión del 20 de junio de 2001, votó a favor de instalar “medidas tecnológicas de protección que limitan el acceso a internet” (filtros) en todas las computadoras de acceso público y en todas las sedes del sistema de bibliotecas. El propósito de estos filtros es

- eliminar el acceso “a materiales que constituyan obscenidad o pornografía infantil, materiales perjudiciales para los menores o materiales que creen un entorno de acoso sexual”, que sean ilegales o inapropiados. A continuación, se incluye información sobre cómo deben funcionar estos filtros.
2. El personal de la biblioteca y del Departamento de Tecnología de Sistemas de la Información (Information Systems Technology Department) eligió el filtro Websense, que está configurado para eliminar la pornografía gráfica clasificada por la empresa como “material para adultos.” Debido a que los filtros son imperfectos, algunos sitios web ilegales o inapropiados pueden atravesarlos, mientras que algunos sitios web legales y apropiados se bloquearán. La biblioteca ofrece un proceso administrativo mediante el que los clientes pueden pedir a los miembros del personal que se bloqueen o desbloqueen sitios web específicos. Si quiere que se bloquee o desbloquee un sitio, cualquier miembro del personal de la biblioteca le dará un formulario para que haga esta solicitud. El personal de la biblioteca revisará el sitio web de acuerdo con la resolución de la Junta de Supervisores del 20 de junio de 2001 y hará una recomendación al director de servicios de la biblioteca o a su designado, quien tomará la decisión final.
 3. A partir del 1 de diciembre de 2007, se aplican las siguientes normas a los usuarios de las herramientas y recursos de internet de la CCPL:
 1. Se prohíbe que el personal o los clientes utilicen las herramientas y recursos de la CCPL para fines ilegales.
 2. Los filtros de los programas informáticos de internet de la CCPL se configuran para impedir el acceso de todo el personal y los clientes a la pornografía infantil, la obscenidad y los materiales perjudiciales para los menores.
 3. Las solicitudes para desactivar los filtros de internet se presentan ante el director de la biblioteca o su designado.
 4. El personal de la biblioteca alertará a las autoridades locales para que traten las infracciones a esta política. Asimismo, la biblioteca puede considerar la aplicación de disciplina interna más allá de las recomendaciones de las autoridades, tales como la pérdida de los privilegios de la biblioteca o la prohibición del uso de la biblioteca a los clientes.